

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

“DOCUMENTOS Y PRECIOS”

Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

Licitación Pública N° 61182
Proyecto (**SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA
PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA,
PROVINCIA DE VERAGUAS**)

Proponente (EMPRESAS MELO, S.A.)
Panamá, 18 de diciembre de 2020

Hora: 9:30 am a 10:00 am

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 61182**

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Presentamos propuesta para: "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA, PROVINCIA DE VERAGUAS".
ACTO PÚBLICO N°61182

NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA: EMPRESAS MELO, S.A.

**REPRESENTANTE EN EL ACTO: JILMA R. VALDÉS G., mujer panameña, con cédula de identidad personal 8-786-737.
Cuya carta poder se adjunta.**

Validez de la Propuesta: Ciento veinte (120) días hábiles a partir de la entrega de la propuesta de la presente licitación.

Plazo de Entrega: Treinta (30) días hábiles después de la orden de proceder

Nuestra oferta es por la suma de **SETENTA MIL CIEN BALBOAS CON 00/100 (B/. 70,100.00)**, con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos. Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERDÍDICOS Y ACERTADOS, QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EMPRESAS MELO, S.A.

Federico Melo Klepitch
No. de cédula: 8-225-135
Representante Legal



CERTIFICO:

Que he verificado la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, su(s) firma(s) es(es) aut(ón)ica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 535 C.J.)

17 DIC. 2020

LICDA. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



Empresas Melo, S.A. (025)
 Via Domingo Díaz
 Tel: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copamaq.com.pa

DESGLOSE DE PRECIO

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D

Presentamos desglose de precios para: "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA, PROVINCIA DE VERAGUAS".
ACTO PÚBLICO N°61182

| RENG. | Detalle | Cantidad | Costo Unitario (B/.) | Precio total (B/.) |
|-----------------------------------|---|----------|----------------------|---------------------|
| 1 | RETROEXCAVADORA CON AA MODELO 310L AÑO 2019 | 1 | \$ 65,514.02 | \$ 65,514.02 |
| SUBTOTAL | | | | \$ 65,514.02 |
| ITBMS DEL SUBTOTAL | | | | \$ 4,585.98 |
| GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA | | | | \$ 70,100.00 |

Nuestra propuesta contempla el siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: **FORMULARIO DE PROPUESTA Y DESGLOSE DE PRECIO.**

EMPRESAS MELO, S.A.

Federico Melo Klepitch
 No. de cédula 8-225-135
 Representante Legal



El Suscrito, **LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**,
 Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,
 con Cédula No. 2-106-1790.

CERTIFICO:

Que cada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
 que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
 es (son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá, 17 DIC. 2020

Testigos
 Testigos
LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
 Notario Público Décimo Tercero



Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CARTA DE PODER

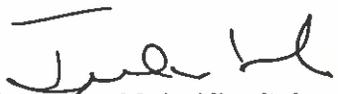
Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.

El suscrito: **FEDERICO MELO KLEPITCH**, mayor de edad, portador del documento de identidad **N° 8-225-135**, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **EMPRESAS MELO, S.A.**, con domicilio en Vía Domingo Díaz, Corregimiento de Juan Díaz, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a **JILMA R. VALDÉS G.**, portador del documento **N°8-786-737**, para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el Proyecto N°.61182 denominado "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA, PROVINCIA DE VERAGUAS", a celebrarse el día 18 de diciembre de 2020, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy, diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020).


Federico Melo Klepitch
No. de cédula 8-225-135
Representante Legal
PROPONENTE
Empresas Melo, S.A.




Jilma R. Valdés G.
No. de cédula 8-786-737
APODERADO
Empresas Melo, S.A.



El Suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR,
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 2-106-1790.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá,

17 DIC. 2020

Testigos

Testigos

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Federico Fernando
Melo Klepitch



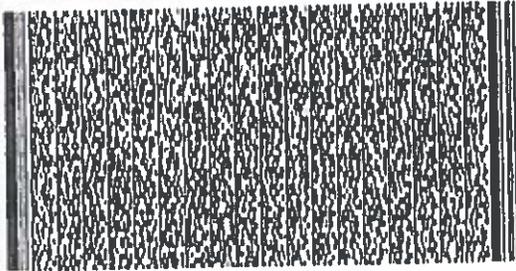
8-225-135

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1960
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO M DONANTE TIPO DE SANGRE O+
EXPEDIDA 31-OCT-2013 EXPIRA 31-OCT-2023



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

8-225-135



NID2L5GM0167JW



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula
N° 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

Panamá,

17 DIC. 2020

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jilma Rosmerys
Valdes Gutierrez



8-786-737

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-MAR-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, CHEFO
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 20-ABR-2018 EXPIRA: 20-ABR-2028



Jilma Rosmerys Valdes Gutierrez



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula
N° 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

17 DIC. 2020

Panamá,

[Signature]

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA VERDAD LA HACEMOS TODOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEDULACIÓN



8-786-737



51019N10211

Certificado No: 1600789689947

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**EMPRESAS MELO, S.A. (0.25)
650-529-126088**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Martes, 22 de Septiembre de 2020

Hora de Emision: 10:48 AM

Fecha de Vencimiento:
Miercoles, 22 de Septiembre de 2021




Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2020.11.17 12:58:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

290385/2020 (0) DE FECHA 17/11/2020

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESAS MELO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 17153 (5) DESDE EL VIERNES, 07 DE FEBRERO DE 1969

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

GERENTE GENERAL: MIGUEL GALDAMES (DEPTO. DIV. MAQUINARIA)

GERENTE GENERAL: EDUARDO CHAM BONNET (DEPTO. RESTAURANTES)

GERENTE GENERAL: DANIEL CESPEDES (ALIMENTOS INDUSTRIALES)

AGENTE RESIDENTE: PAUL DEGRACIA Z.

GERENTE GENERAL: ROBERTO TRIBALDOS (ALIMENTO)

GERENTE GENERAL: DIOGENES BECERRA (ALIMENTO PRODUCTOS)

GERENTE GENERAL: FRANKLIN DELANO LU WILSON FACULTADES: GERENTE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE PROYECTOS

GERENTE GENERAL: FEDERICO MELO KLEPITCH FACULTADES: GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTO

GERENTE GENERAL: YOEL THOMAS MARTIN FACULTADES: GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEMES

GERENTE GENERAL: LUIS CARLOS CASTROVERDE BARRAGAN (DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS-MERCADEO)

GERENTE GENERAL: LUIS CARLOS CASTROVERDE BARRAGAN

DIRECTOR / PRESIDENTE: ARTURO DONALDO MELO KLEPITCH

DIRECTOR / SECRETARIO: FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH

DIRECTOR / TESORERO: MARYLIN EDWINA MELO KLEPITCH DE SIMONS

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LAURY ANNE MELO KLEPITCH DE ALFARO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EMPRESAS MELO, S.A. SERA EJERCIDA DE FORMA INDIVIDUAL POR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS PRESIDENTE ARTUTO DONALDO MELO KLEPITCH, SECRETARIO FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH, VICEPRESIDENTE LAURY MELO DE ALFARO, TESORERO MARYLIN MELO DE SIMONS

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR QUINCE MIL ACCIONES DE UNA SOLA CLASE, COMUNES, SIN VALOR NOMINAL Y NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N° 1980 DE 10 DE FEBRERO DEL 2005 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO, SÉPTIMA:

LOS GERENTES GENERALES TENDRÁN LA FACULTAD DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUBSISTENTE, DENTRO DEL GIRO DE NEGOCIOS DE CADA UNO DE SUS DEPARTAMENTOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A- EN CUALQUIER DEMANDA, PROCESO O RECLAMO DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, COMERCIAL O ADMINISTRATIVO QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE HACER CONTRA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, O QUE ENTABLEN EN SU CONTRA.

B- EN CUALQUIER DEMANDA O RECLAMO LABORAL QUE SE PRESENTE CONTRA LA SOCIEDAD ANTE EL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 09E72914-8A70-4B87-AC1A-00196667325D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, JUNTAS DE CONCILIACION Y DECISION DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, ANTE CUALQUIER JUZGADO DE TRABAJO O TRIBUNALES SUPERIORES DE TRABAJO, AL IGUAL QUE ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ASI COMO PARA LA INTERPOSICION DE CUALQUIER ACCION O RECURSO EXTRAORDINARIO QUE GUARDE RELACION CON ESTAS CLASE DE PROCESOS. C- EN CUALQUIER DENUNCIA O QUERRELLA QUE LA SOCIEDAD DEBA HACER ANTE EL MINISTERIO PUBLICO O ANTE LA POLICIA TECNICA JUDICIAL, O ANTE LAS ENTIDADES QUE EN EL FUTURO TENGAN COMPETENCIAS SOBRE ESTA MATERIA Y ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL PARA FIRMAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, FORMULARIOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTOS PUBLICOS QUE LAS ENTIDADES ANTES MENCIONADAS LE REQUIERAN A LA SOCIEDAD POR RAZON DE LAS ACTIVIDADES U OPERACIONES QUE ESTA REALIZA.

D- EN LA FIRMA DE ESCRITURAS PUBLICAS, LETRAS DE CAMBIO O CUALQUIER OTRA GARANTIA QUE SE OTORQUE A FAVOR DE LA SOCIEDAD O QUE LA SOCIEDAD OTORQUE EN LA VENTA DE BIENES MUEBLES, O POR LA COMPRA VENTA DE MERCANCIA A PROVEEDORES O CLIENTES, TODO DENTRO DEL GIRO NORMAL DE NEGOCIO.

E- ASUMURA LA REPRESENTACION LEGAL ANTE CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL, MUNICIPAL, PROVINCIAL O NACIONAL DEL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS O SEMIAUTONOMAS, PARA ATENDER CUALQUIER TIPO DE TRAMITACION, SOLICITUD, PROCESO O ACTO ADMINISTRATIVO, LICITACIONES, SOLICITUDES DE PRECIO O CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD QUE REQUIERA LA SOCIEDAD, COMO FIRMAR LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO DE PATENTES E IMPUESTOS DE DIVIDENDOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE ESTE U OTRO MINISTERIO.

F- CONTRATAR EL PERSONAL LABORAL QUE SE REQUIERA, ASI COMO FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES Y LOS CONTRATOS DE SERVICIO QUE SEAN NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

G- TENDRA FACULTAD DE NEGOCIAR, FORMALIZAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y CUALESQUIERA OTROS CONTRATOS QUE DENTRO DEL GIRO NORMAL DE NEGOCIO CELEBRE LA SOCIEDAD.

H- OTORGAR FACULTADES Y PODERES A ABOGADOS O FIRMAS DE ABOGADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD.

I- EN LAS FACULTADES AQUÍ CONFERIDAS NO ESTAN COMPRENDIDAS, A MENOS QUE ESPECIFICAMENTE LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS DE FIRMAR CHEQUES NI PAGARES, NI TRANSFERENCIA CONTRA LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, NI PODRA ENDOSAR CHEQUES RECIBIDOS O EMITIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, NI TAMPOCO ENAJENAR, GRAVAR NI EN NINGUNA OTRA FORMA DISPONER DE LAS PROPIEDADES INMUEBLES O VALORES DE LA SOCIEDAD, TAMPOCO PODRA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS DE NINGUN TIPO, NI CONTRATAR PRESTAMOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SIN LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ASI CONSTA A DOCUMENTO N° 734578 DE 15 DE FEBRERO DE 2005.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 162538/2013 (0) DE FECHA 16/08/2013 07:48:33 P.M.. REGISTRO MODIFICACION A LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD O FUNDACION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020A LAS 11:30 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402769629



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 09E72914-8A70-4B87-AC1A-00196667325D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

650-529-126088-2007-4379
FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH

EMPRESAS MELO S A

Capital Invertido:
B/.15,000.00

650-529-126088 DV 77

COMPAÑIA PANAMEÑA DE MAQUINARIA (COPAMA)

Yo, FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH, con cédula de identidad personal 8-225-135, con domicilio en RIO ABAJO, en calidad de representante legal de EMPRESAS MELO S A, con fecha de constitución 1969-02-07, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de RIO ABAJO, Urbanización RIO ABAJO, Edificio 2313, Apartamento/Local S/N, Teléfonos, 2210033 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2007-02-01

El establecimiento comercial denominado COMPAÑIA PANAMEÑA DE MAQUINARIA (COPAMA), esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de JUAN DIAZ, Urbanización VIA DOMINGO DIAZ, ANTES DE PANAMOTOR, LOCAL S/N, EDIFICIO DE COPAMA,, Calle ,

Se dedicara a las actividades de:

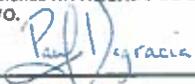
(4732) - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores , (4733) - Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (4731) - Venta al por menor de vehículos automotores, (4730) - Venta al por menor de maquinaria, equipo agrícola, sus partes, piezas y accesorios, (3510) - Generación de energía eléctrica, (3520) - Suministro de equipo, materiales ,Transformadores y demás para generar electricidad, (4321) - Instalación eléctrica, (4776) - Compra y venta al por menor de productos, maquinarias e implementos de limpieza., (4712) - Venta al por menor de equipos industriales especializados, () - Mantenimiento de plantas eléctricas., (9826) - Servicio de mantenimiento de plantas generadoras de poder, (4712) - Venta al por menor de planta generadora de poder., (4859) - Venta al por menor de otro tipo de maquinaria y equipo en Zonas Francas

Clausula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MIC y entes competentes. en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


PAUL DEGRACIA


FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH

C.I.P. 8-434-667
Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-225-135
Firma del Representante Legal de la Sociedad



Certificado de paz y salvo



República de Panamá

No. de CERTIFICADO

KI61CQ6K-SQ4P



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-011-00081
RUC/CIP: 650529126088
Nombre comercial: EMPRESAS MELO, S.A.
Razón social: EMPRESAS MELO, S.A.
Periodo: 2020-10-01 Válido hasta: 2020-12-31
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2020-12-01 13:43



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 303001963878

ESTADO APROBADO

FECHA 21/11/2020

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: a8db09db

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

21/11/2020

10:27:18 a. m.

20/12/2020

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 650-529-126088 y Nombre o Razón Social: EMPRESAS MELO S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

| Fecha: | Número de confirmación: |
|--------|-------------------------|
| | |

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

Verificaciones realizadas - 21/11/2020 10:29 a. m.

| Número de Verificación | Fecha de Verificación |
|------------------------|------------------------|
| 303101699338 | 21/11/2020 10:29 a. m. |

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S.D

Estimados Señores:

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

a. Nombre

Razón Social: EMPRESAS MELO, S.A.
Razón Comercial: COMPAÑÍA PANAMEÑA DE MAQUINARIA
(COPAMA)

b. Nombre del Representante Legal: Federico Melo Klepitch

c. Domicilio: Vía Domingo Díaz, Corregimiento de Juan Díaz

d. Dirección Postal y Telegráfica: 0816-07582

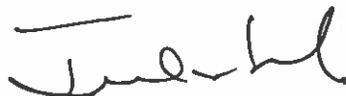
e. Números telefónicos: 290-8300/6980-7683

f. Fecha de Constitución de la Empresa: 7 de Febrero 1969

g. Lugar de constitución de la Empresa: Panamá, República de Panamá

h. Datos de su inscripción: Ficha: 17153, Rollo: 781, Tomo: 650, Imagen: 228

i. Correos: rpolanco@grupomelo.com
jvaldes@grupomelo.com



Federico Melo Klepitch
No. de cédula: 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D

Presentamos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **FEDERICO MELO KLEPITCH**, varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, casado, con cédula de identidad personal N° **8-225-135**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de **EMPRESAS MELO S.A.** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 17153, Tomo:650, Rollo: 781, Documento: ___-___ Imagen: 228, con domicilio en Vía Domingo Díaz, Corregimiento de Juan Díaz, teléfono: 290-8300, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

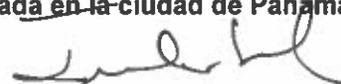
1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a esta Ley, o persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se les aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si este es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los **17** días del mes de **diciembre** de **2020**


Federico Melo Klepitch
N° de cédula: 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.



17 DIC. 2020
Testigos  Testigos 

LICDA. NATVIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero





DECLARACIÓN JURADA DE INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E.S.D

Estimados Señores:

Quien suscribe, **FEDERICO MELO KLEPITCH**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal **N°8-225-135**, actuando en nombre y representación de **EMPRESAS MELO, S.A.**, con folio N° 17153, en cumplimiento de lo establecido en el Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley N°61 de 27 de septiembre de 2017, declaro o certifico lo siguiente:

"Que mi empresa no se encuentra incapacitada para contratar con las entidades estatales, conforme a lo estipulado en el artículo 24 del Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006, ordenada por la Ley 153 del 2020"

Estas situaciones son:

1. Estar morosas en el pago de la multa por incumplimiento de contrato u orden de compra o encontrarse inhabilitadas para contratar con el Estado.
2. Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, de un procedimiento excepcional de contratación o de un procedimiento especial de contratación.
3. Haber sido condenadas en Panamá, por sentencia judicial definitiva, a la pena accesoria de inhabilitación para ejercer funciones públicas, así como a la sanción de inhabilitación para contratar con el Estado.
4. Haber sido declaradas en estado de liquidación.
5. Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.
6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.
7. Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación.
8. En el caso de las personas naturales ó jurídicas, haber sido condenadas, en los cinco años que anteceden a la convocatoria del acto público, por sentencia judicial definitiva por la comisión de delitos contra la Administración pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico y delitos contra la fe pública, cuando sean personas naturales con penas de prisión de uno o más años, por un tribunal panameño o extranjero. En estos supuestos, la incapacidad legal para contratar se extenderá hasta por cinco años.
9. Quien celebre acuerdo de colaboración judicial o de pena, reconociendo la comisión de delitos contra la Administración pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la fe pública. En todo caso, la incapacidad para contratar no se extenderá más de tres años. Quedan exceptuados de este supuesto quienes cuya colaboración eficaz haya conducido al esclarecimiento del delito para evitar que continúe su ejecución, para evitar que se



Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

realicen otros delitos o cuando la información aportada haya sido esencial para descubrir a sus actores o partícipes.

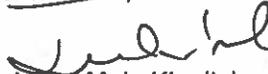
10. Haber dejado en estado de abandono una obra en la República de Panamá por causa imputable al contratista, mediante declaración o resolución administrativa emitida por la entidad contratante.

La declaración o resolución administrativa podrá ser hasta por cinco años y recurrible ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 160.

11. Haber formado parte como accionistas, dignatarios, directores y/o representante legal de personas jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, mientras dure el periodo de inhabilitación, así como las personas jurídicas en que estos participen siempre que hayan ostentado uno de los cargos mencionados al momento de la inhabilitación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de diciembre del año 2020.

Atentamente,


Federico Melo Klepitch
No. de cédula 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.



El Suscrito, **LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**,
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 2-106-1790.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.P. Art. 835 C.J.)

Panamá,

17 DIC. 2020




Testigos



LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CARTA DE ACEPTACIÓN DE PROYECTO

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

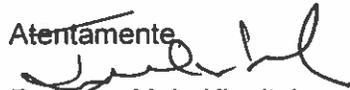
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.

Estimados Señores:

Quien suscribe, yo **FEDERICO MELO KLEPITCH**, portador de la cédula de identidad personal N°8-225-135, actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **EMPRESAS MELO, S.A.**, inscrita en Ficha: 17153, Rollo: 781, Tomo: 650, Imagen: 228, **ACEPTO** la ejecución del Proyecto N°61182 denominado **"SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA, PROVINCIA DE VERAGUAS"**, ubicado en la Provincia de Veraguas, por el monto de Setenta Mil Cien Balboas con 00/100(**B/.70,100.00**), conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De usted,

Atentamente,



Federico Melo Klepitch
No. de cédula: 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

DECLARACIÓN JURADA SOBRE ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 439 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

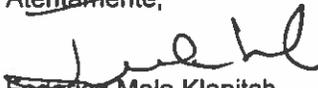
Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S.D.**

Referencia: Licitación Pública para el Proyecto N°61182 "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA, PROVINCIA DE VERAGUAS"

Respetados señores:

En cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Cargos manifiesto bajo la gravedad de Juramento, que **EMPRESAS MELO,S.A.**, no se encuentra bajo ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 214 del Decreto Ejecutivo N° 439 de 10 de Septiembre de 2020.

Atentamente,


Federico Melo Klepich
No. de cédula: 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

El Suscrito, **LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**,
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 2-106-1790.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 335 C.J.)

Panamá, 17 DIC. 2020

Testigos  Testigos 

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

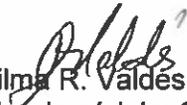
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.

Estimados Señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público N° 61182, para el "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA, PROVINCIA DE VERAGUAS", yo, **JILMA R. VALDÉS G.**, con cédula de identidad personal N° 8-786-737, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que **EMPRESAS MELO, S.A.**, se encuentra participando de la Licitación Pública previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

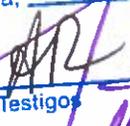

Jilma R. Valdés G.
No. de cédula: 8-786-737
APODERADO EN EL ACTO
Empresas Melo, S.A.



El Suscrito, **LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**,
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 2-106-1790.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá, 17 DIC. 2020


Testigos


Testigos


LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22
(TEXTO ÚNICO)**

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

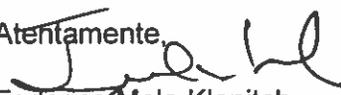
Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.**

Estimados Señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61182, yo **FEDERICO MELO KLEPITCH**, portador de la cédula de identidad personal N°8-225-135, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

De usted,

Atentamente,


Federico Melo Klepitch
No. de cédula: 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

PROYECTO N° 61182
"SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA
TRINCHERA, PROVINCIA DE VERAGUAS"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (RETROEXCAVADORA CON AA)

1. ESPECIFICACIONES GENERALES:

- Motor Diesel de 4.5 lts. y cuatro (4) cilindros enfriado, Tier 2 ó 3, por agua de camisas húmedas reemplazables.
- Transmisión Powershift de cuatro (4) velocidades con convertidor de par y control eléctrico de avance, neutral y retroceso.
- Llantas 19.5 x 24
- Bomba de inyección mecánica
- Eje delantero 4x4 de patinaje limitado
- Año 2019

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- Potencia máxima bruta 66 KW (88 HP) a 2000 rpm
- Potencia Máxima Neta 62 KW (83 HP) a 2000 rpm
- Enfriador del aceite del motor: aceite a agua
- Capacidades nominales de los ejes: tracción mecánica delantera
- Diferencial Eje MFWD: abierto, estándar, control de tracción automática con deslizamiento limitado
- Diferencial Eje trasero: activado por pedal, accionamiento hidráulico, trava 100% mecánica.
- Dirección asistida y de emergencia hidrostática
- Sistema eléctrico 12 V
- Capacidad del alternador: Control de la retroexcavadora por palanca doble de 90 V
- Sistema de enfriamiento 21 l
- Tanque de combustible (con llenado desde el nivel del suelo) 155,2 l (41 gal)
- Sistema Hidráulico 102,21 l (27 gal)
- Deposito hidráulico 37,11 (9,8 gal)
- Balde de la cabalgadora 1.25 yd³
- Fuerza de levantamiento en el cargador desde 6300 lb
- Fuerza de Rompimiento desde 8,900 lb
- Cucharón Heavy Duty de 24", dientes tipo Faangs.
- Cilindro del Cucharon 48,53 kN (10 910 lb)
- Cilindro de avance 30,91 kN (6 950)
- Arco de giro 180°
- Control del operador 2 palancas
- Angulo de nivelación 14"
- Angulo de estabilizador trasero 18"

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

- Profundidad de excavación desde 14.0" (4.27m)
- Fuerza de excavación de 1 balde desde 10,844 lb
- Fuerza de levantamiento de excavadora desde 6,900 lb
- Cabina 263,08 kg (580 lb)
- Eje delantero estándar con Neumáticos -167,83 kg (-370 lb)
- Dimensiones despejo sobre el suelo, mínimo 305 mm (12,1 pulg)
- Longitud total, transporte 7,09 m (23 pies 3 pulg)
- Ancho sobre los neumáticos 2,18 m (7 pies 2 pulg)

3. INCLUYE:

- Rastreador satelital (GPS) de al menos 5 años
- Data de Rastreador de mínimo 12 meses
- Estabilizador con garras reversibles
- Caja para Herramientas
- Tubo de escape de cromo

4. GARANTÍA:

- Dos (2) años ó 4000 horas, lo que ocurra primero

5. ENTREGA:

- Entrega en sitio (Junta Comunal de la Trinchera, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

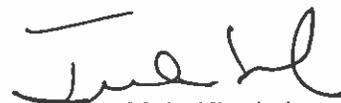
6. DISPONIBILIDAD:

- Inmediata

7. FORMA DE PAGO:

- Crédito a 30 días

Atentamente,



Federico Melo Klepitch
No. de cédula 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

PACTO DE INTEGRIDAD

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.

Estimados Señores:

Entre los suscritos a saber; _____, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal _____, en su calidad de Representante Legal de _____, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **FEDERICO MELO KLEPITCH**, con cédula de identidad personal **N°8-225-135**, actuando en nombre y representación de **EMPRESAS MELO,S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio N° 17153 y/o con Aviso de Operación N° 650-529-126088-2007-4379/650-529-126088 DV 77, con domicilio en Vía Domingo Díaz, Corregimiento de Juan Díaz, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de Licitación N° 61182 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA : Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamá Compra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el Acto público N° 61182, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de sus incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.

POR LA ENTIDAD

No. de cédula:
Representante Legal
Dirección de Asistencia Social.

POR EL PROPONENTE


Federico Melo Klepitch
N° de cédula 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPO

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

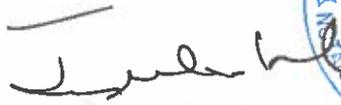
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S.D.

Estimados señores:

Por este medio certificamos que **EMPRESAS MELO, S.A.**; con Personería Jurídica: Ficha: 17153, Rollo: 781, Tomo: 650, Imagen: 228. En relación a la convocatoria para la Licitación Pública para el Proyecto N° 61182 correspondiente a la "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA, PROVINCIA DE VERAGUAS"; me permito manifestar lo siguiente:

1. Que nos comprometemos a garantizar por escrito a la entidad contratante, en este caso de bienes, nos obligamos a responder por los vicios hasta por término de dos (2) años ó 4000 horas, lo que ocurra primero, a partir de la entrega formal del equipo por defecto de fábrica, una vez **EL ESTADO**, representado por la Dirección de Asistencia Social, expida el Acta de Recepción.

Atentamente,


Federico Melo Klepitch
No. de cédula 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.



El Suscrito, **LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**,
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,
cdri Cédula No. 2-106-1790.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá,

17 DIC. 2020

Testigos

Testigos


LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



Empresas Melo, S.A. (025)
 Vía Domingo Díaz
 Tel.: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE LA MARCA EN EL MERCADO PANAMEÑO Y/O AGENTE AUTORIZADO

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E.S.D.

Estimados señores:

Yo, **FEDERICO MELO KLEPITCH**, mayor de edad, portador del documento de identidad personal **N°8-225-135**, en mi carácter de Representante Legal, suficientemente facultado para hacerlo, por el presente documento certifico que **EMPRESAS MELO, S.A** con Registro Único de Contribuyente **650-529-126088**, Dígito Verificador **77**.

Cuenta con **Cincuenta y un (51) años** de experiencia no interrumpidos en suministro de equipo pesado en Panamá.

Durante estos cincuenta y un (51) años, la empresa ha tenido representación en Panamá de las siguientes marcas:

| MARCA | AÑOS DE REPRESENTACION |
|--|------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> JOHN DEERE AGRICOLA JOHN DEERE CONSTRUCCION | 51 |

En razón de todo lo expresado, firmo el presente documento en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).



Federico Melo Klepitch
 N° de cédula: 8-225-135
 Representante Legal
 Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
 Vía Domingo Díaz
 Tel.: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE SUCURSALES A NIVEL NACIONAL

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

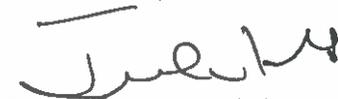
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.

Estimados señores:

Yo, Federico Melo Klepitch, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-225-135, en mi calidad de Representante Legal, suficientemente facultado para hacerlo por el presente documento certifico que **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Tomo: **650**, Imagen: **228**, cuenta con talleres mecánicos, para equipo pesado, debidamente certificados en las siguientes provincias de la República de Panamá.

| SUCURSALES A NIVEL NACIONAL | Dirección Exacta | Horario |
|------------------------------|-------------------------|--|
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Panamá, Brisas del Golf | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Los Santos, El Egido | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Santiago, Veraguas | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | David, Chiriquí | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Coclé, Penonomé | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Panamá Oeste, Chorrera | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Tortí, Chepo | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Darién, Metetí | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |

Atentamente,



Federicó Melo Klepitch
 No. de cédula 8-225-135
 Representante Legal
 Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
 Via Domingo Díaz
 Tel.: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE TALLERES PROPIOS A NIVEL NACIONAL

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.

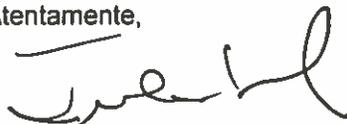
Estimados señores:

Yo, Federico Melo Klepitch, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-225-135, en mi calidad de Representante Legal, suficientemente facultado para hacerlo por el presente documento certifico que **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Tomo: **650**, Imagen: **228**, cuenta con talleres mecánicos, para equipo pesado, debidamente certificados en las siguientes provincias de la República de Panamá.

TALLERES DE SERVICIO TÉCNICO

| Empresa Responsable del Servicio Técnico | Dirección Exacta | Persona de Contacto | Teléfono | Horario |
|--|--------------------------------|---------------------|----------|--|
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Panamá, Copama Brisas del Golf | Espino, Luis | 290-8300 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Los Santos, Copama El Egido | Vernaza, Julio | 966-7868 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama Express, Santiago | Vernaza Julio | 966-7868 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama, David | Him, Julio | 775-2842 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama Express, Herrera | Alvarado, Octavio | 290-8300 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama Express, Colón | Valdés, David | 290-8300 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Panamá Oeste, Chorrera | Alvarado, Octavio | 290-8300 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama, Metetí Darién | De León, Efraín | 830-7617 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama Express, Penonomé | Espino, Luis | 290-8300 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |

Atentamente,



Federico Melo Klepitch
 No. de cédula 8-225-135
 Representante Legal
 Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Diaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE MECÁNICOS PARA SERVICIOS TÉCNICOS

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Yo, Federico Melo Klepitch, mayor de edad, portador del documento de identidad **No. 8-225-135**, en mi calidad de Representante Legal, suficientemente facultado para hacerlo por el presente documento certifico que **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Tomo: **650**, Imagen: **228**, cuenta con inventario (stock) de repuestos recomendados por el fabricante y con talleres mecánicos, debidamente certificados para el mantenimiento y reparación de equipos pesados en las siguientes provincias de la República de Panamá.

| PROVINCIA | NOMBRE DEL MECÁNICO LÍDER | AÑOS DE EXPERIENCIA |
|--------------|-------------------------------------|---------------------|
| PANAMÁ | KADABUK CHILLAMBO, CÉDULA 8-460-927 | 15 |
| LOS SANTOS | EDWIN MENDOZA, CÉDULA 6-713-1134 | 6 |
| SANTIAGO | EDWIN MENDOZA, CÉDULA 6-713-1134 | 6 |
| CHIRIQUÍ | RAFAEL PEÑA, CÉDULA 4-176-748 | 20 |
| HERRERA | ADÁN RODRÍGUEZ, CÉDULA 7-705-981 | 6 |
| PANAMA OESTE | KADABUK CHILLAMBO, CÉDULA 8-460-927 | 15 |
| DARIÉN | EFRAÍN DE LEÓN, CÉDULA 8-474-482 | 9 |
| PENONOMÉ | JOSÉ CEDEÑO, CÉDULA 6-75-349 | 8 |

Atentamente,


Federico Melo Klepitch
No. de cédula 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A



Estimado Cliente:

Gracias por la oportunidad que nos brinda de servirle. Nos complace someter a su consideración de acuerdo con su solicitud, nuestra cotización de equipo, de acuerdo con su requerimiento. Presentamos el equipo nuevo descrito, con sus especificaciones y catálogos respectivos.

Cabe destacar que nuestra organización forma parte de Grupo Melo y cuenta con más de 50 años de constitución con 8 sucursales a nivel nacional ubicadas estratégicamente en todo el territorio nacional.

Tenemos a su disposición un departamento de Postventa de repuestos originales y talleres exclusivos con el objetivo de entregarle a nuestros clientes, un servicio completo para mantener en óptimo estado los productos y equipos que distribuimos. Contamos con técnicos especializados y certificados por parte de las fábricas que representamos.

Además, diseñamos planes de mantenimiento y visitas garantizadas, con rutinas de mantenimiento recomendadas por fábrica, pero con un servicio técnico personalizado y adaptado a las necesidades de operación de nuestros clientes para obtener la mayor vida útil de los equipos.

Atentamente,



Federico Melo Klepitch
N° de cédula: 8-225-135
Representante Legal
Empresas Melo, S.A. (025) - COPAMA

COTIZACIÓN #: 019

| DETALLE DEL CLIENTE | |
|----------------------|--|
| Cliente: | Dirección de Asistencia Social |
| Contacto: | |
| Teléfono/Celular: | 507-9000 |
| Dirección: | PANAMÁ |
| Email: | |
| Dirección De Entrega | |
| DETALLE DEL VENDEDOR | |
| Vendedor: | Jilma Valdés |
| Teléfono/Celular: | 290 -8300/6980-7683 |
| Email: | jvaldés@grupomelo.com |
| Fecha: | 17 de diciembre de 2020 |



RETROEXCAVADORA CON AA JOHN DEERE 310L

ESPECIFICACIONES GENERALES:

Motor Diesel de 4.5 lts y cuatro (4) cilindros enfriado, Tier 2, por agua de camisas húmedas reemplazables.

Transmisión Powershift de cuatro (4) velocidades con convertidor de par y control eléctrico de avance, neutral y retroceso (F-N-R)

Llantas Goodyear 19.5 x 24

Bomba de inyección mecánica.

Eje delantero 4x4 de patinaje limitado

Año del Equipo 2019

ESPECIFICACIONES DEL CARGADOR:

Balde de la cargadora 1.25 yd³

Fuerza de levantamiento en el cargador de 6306 lbs

Fuerza de rompimiento de 8,908 lbs

ESPECIFICACIONES DE LA RETROEXCAVADORA:

Cucharón HEAVY DUTY de 24", dientes tipo Faangs

Profundidad de excavación de 14' 0" (4.27m)

Fuerza de excavación del balde 10,910 lbs (48,53KN)

Fuerza de levantamiento de excavadora 6,950 lbs (30,91KN)

| |
|---|
| INCLUYE: |
| Rastreador Satelital JDlink (GPS): cinco (5) años por John Deere |
| Data para Rastreador de JDlink: 12 meses a través de celular por Copama |
| Respaldo Post Venta: Ocho (8) Sucursales a nivel Nacional |
| Estabilizadores con garras reversibles |
| Caja para Herramientas |
| Tubo de escape de cromo |
| Garantía: Dos (2) años ó 4000 horas , lo que ocurra primero |
| Entrega en sitio |

| PRECIO: | | Cantidad | Precio extensivo |
|-----------------|--------------|----------|------------------|
| Precio Unitario | \$ 65,514.02 | 1 | \$ 65,514.02 |
| SubTotal | \$ 65,514.02 | 1 | \$ 65,514.02 |
| ITBMS 7% | \$ 4,585.98 | 1 | \$ 4,585.98 |
| Precio Total | \$ 70,100.00 | 1 | \$ 70,100.00 |

| |
|--|
| Forma de pago: Crédito a 30 días |
| Entrega: Inmediata |
| Validez de la oferta: 30 días o hasta agotar las existencias |



Jilma R. Valdés G.
Asesor de Ventas Construcción
6980-7683
jvaldes@grupomelo.com

Notas generales: Esta cotización está sujeta a los siguientes términos y condiciones, salvo explícitamente se especifique lo contrario: Esta cotización no es un contrato entre las partes. Validez de la propuesta treinta (30) días calendarios. Los precios, especificaciones y disponibilidad están sujetos a cambios sin previo aviso. Los equipos y accesorios cotizados están sujetos a venta previa, y la cotización no implica reserva o separación alguna sobre los equipos. Empresas Melo, S.A. se reserva el derecho de vender el equipo sin estar obligada de notificar al cliente. El tiempo de entrega se contará a partir de la recepción por escrito de la orden de compra, esta cotización firmada aceptando las especificaciones y el pago del abono inicial pactado en el negocio. La entrega de los equipos objetos de esta cotización se realizarán en las sucursales de Copama Maquinaria. Para entregas en un sitio diferente la cotización deberá indicarlo explícitamente y detallar un rubro por transporte. Los equipos cotizados incluyen únicamente los equipos y accesorios detallados en la cotización. La cotización no incluye servicios de instalación, transporte u otros materiales o servicios no detallados a excepción de la entrega técnica de los equipos. Los equipos cotizados, una vez adquiridos por el cliente, están sujetos a los términos de garantía del fabricante. La cotización está basada en pago de contado previo a la entrega del equipo en las instalaciones de Copama Maquinaria. En caso de que el cliente desee pactar una negociación a crédito, esta deberá ser aprobada primero por el comité de crédito de Empresas Melo, S.A. y está sujeto a intereses y gastos administrativos de acuerdo a lo permitido por la ley. De no ser aprobadas las condiciones de crédito, esta cotización no representará obligación alguna para Empresas Melo, S.A



Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



310L ESPECIFICACIONES

| | | | |
|--|--|---------------------------|--|
| Motor | 310L | | |
| Fabricante y modelo | John Deere PowerTech™ 4045TBZ01 turboalimentado | | |
| Estándar de emisiones para uso fuera de la carretera | Tier 2 (EPA)/Fase II (UE) | | |
| Cilindrada | 4,5 l (276 pulg. ³) | | |
| Potencia máxima bruta | 66 kW (88 hp) a 2 000 rpm | | |
| Potencia máxima neta (ISO 9249) | 62 kW (83 hp) a 2 000 rpm | | |
| Par máximo neto (ISO 9249) | 344 Nm (254 lb-pie) a 1 200 rpm | | |
| Aumento neto del par motor | 36% | | |
| Lubricación | Sistema de presión con filtro enroscable y enfriador | | |
| Filtro de aire | Seco, de dos etapas, con elemento de seguridad y válvula de evacuación | | |
| Enfriamiento | | | |
| Tipo de ventilador | De succión | | |
| Clasificación del refrigerante del motor | -40°C (-40°F) | | |
| Enfriador del aceite del motor | Aceite a agua | | |
| Tren de potencia | | | |
| Caja de la transmisión | 4 velocidades, engranajes de corte helicoidal, transmisión total PowerShift™ con inversor hidráulico estándar; interruptor de desembrague eléctrico en la palanca del cargador | | |
| Convertidor de par | De una etapa y doble fase, con relación de calado de 2,63:1, 280 mm (11 pulg.) | | |
| Medido con neumáticos traseros 19,5L-24 | <i>Velocidades de recorrido con transmisión estándar PowerShift</i> | | |
| | <i>Avance</i> | <i>Retroceso</i> | |
| 1.ª marcha | 5,3 km/h (3,3 mph) | 6,8 km/h (4,2 mph) | |
| 2.ª marcha | 9,8 km/h (6,1 mph) | 12,4 km/h (7,7 mph) | |
| 3.ª marcha | 20,3 km/h (12,6 mph) | — | |
| 4.ª marcha | 36,8 km/h (22,9 mph) | — | |
| Ejes | | | |
| Oscilación del eje delantero, de tope a tope | 22° | | |
| Capacidades nominales de los ejes | <i>Tracción mecánica delantera (MFWD)</i> | | |
| | <i>Eje delantero muerto</i> | <i>Eje trasero</i> | |
| SAE J43 | 5 000 kg (11 000 lb) | 6 000 kg (13 200 lb) | |
| Dinámico | 7 000 kg (15 400 lb) | 9 500 kg (20 900 lb) | |
| Estático | 20 500 kg (45 200 lb) | 26 000 kg (57 300 lb.) | |
| Ultimate | 32 500 kg (71 700 lb) | 39 500 kg (87 100 lb) | |
| Diferenciales | | | |
| Eje MFWD | Abierto, estándar; control de tracción automático con deslizamiento limitado, por encargo u opcional | | |
| Eje trasero | Activado por pedal, accionamiento hidráulico, traba 100% mecánica | | |
| Dirección (ISO 5010) | Dirección asistida y de emergencia hidrostáticas | | |
| Eje | <i>Eje delantero muerto</i> | <i>MFWD</i> | |
| Radio de giro interior | | | |
| Con frenos | 3,51 m (11 pies 6 pulg.) | 3,53 m (11 pies 7 pulg.) | |
| Sin frenos | 4,11 m (13 pies 6 pulg.) | 4,14 m (13 pies 7 pulg.) | |
| Círculo de despeje del cucharón | | | |
| Con frenos | 10,13 m (33 pies 3 pulg.) | 10,14 m (33 pies 3 pulg.) | |
| Sin frenos | 10,99 m (36 pies 1 pulg.) | 11,01 m (36 pies 1 pulg.) | |
| N.º de vueltas del volante (de tope a tope) | 3,2 | 2,7 | |
| MFWD y eje trasero | Mando final planetario exterior de servicio pesado, que distribuye las fuerzas de impacto sobre 3 engranajes | | |
| Frenos (ISO 3450) | | | |
| Frenos de servicio | Servofrenos hidráulicos de disco húmedo, de montaje interior, con autorregulación y autocompensación | | |
| Freno de estacionamiento | Accionado con resorte y liberado por medios hidráulicos, húmedo, de discos múltiples, independiente de los frenos de servicio y con control por interruptor eléctrico | | |
| Sistema hidráulico | | | |
| Bomba principal | Bomba de centro abierto y engranaje único | | |
| Flujo de la bomba a 2 200 rpm | | | |
| Retroexcavadora | 106 l/m (28 gpm) | | |
| Cargador | 106 l/m (28 gpm) | | |
| Presión de alivio del sistema | | | |
| Retroexcavadora | 24 993 kPa (3 625 psi) | | |
| Cargador | 22 063 kPa (3 200 psi) | | |

310L ESPECIFICACIONES



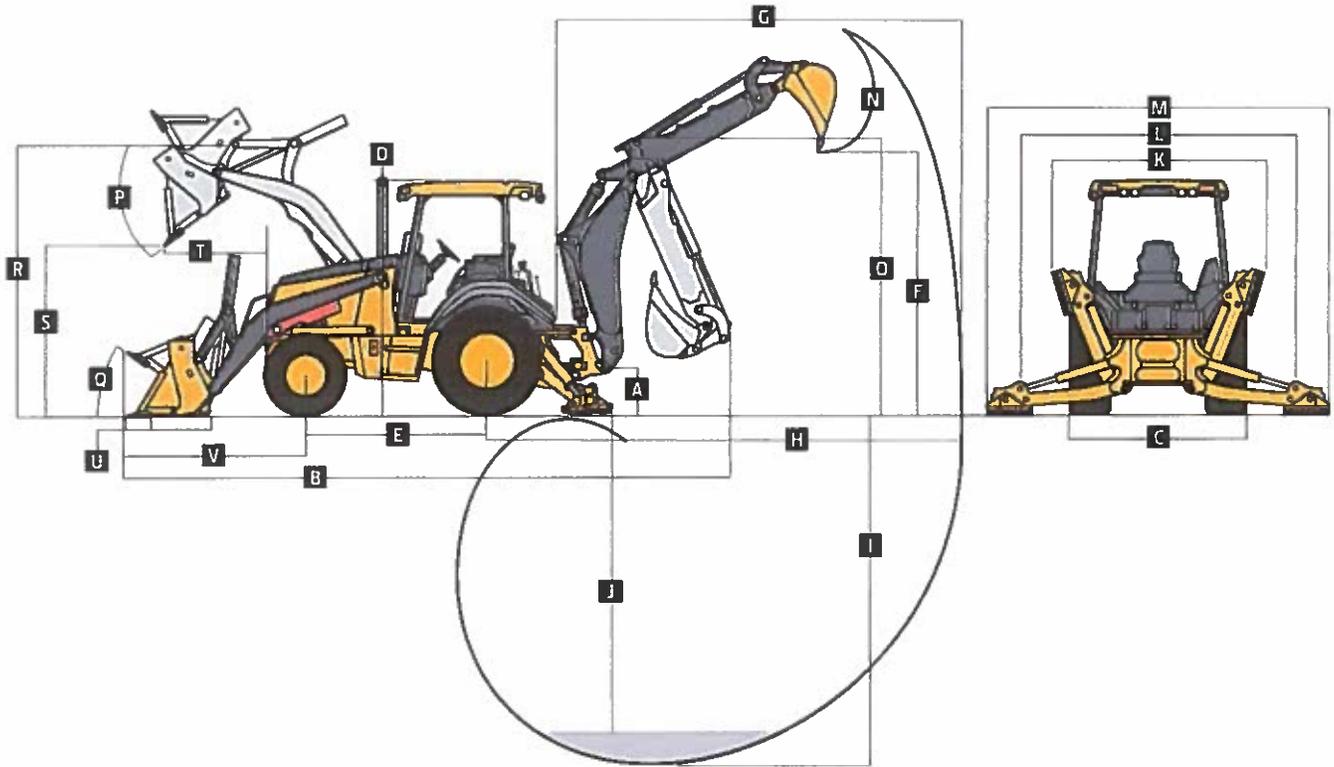
| Sistema hidráulico <i>(continuación)</i> | | 310L | |
|---|---|-----------------------------|------------------------|
| Controles | | | |
| Retroexcavadora | Manual de dos palancas estándar; servomando opcional con selección de patrón | | |
| Cargador | Palanca única con interruptor de desembrague eléctrico estándar; función auxiliar manual (2ª palanca) | | |
| Cilindro | | | |
| Vástagos tratados térmicamente, cromados y pulidos; pasadores de pivote en acero templado (bujes reemplazables) | | | |
| | <i>Diámetro interior</i> | <i>Diámetro del vástago</i> | <i>Carrera</i> |
| Brazos del cargador (2) | 80 mm (3,15 pulg.) | 50 mm (1,97 pulg.) | 790 mm (31,10 pulg.) |
| Cucharón del cargador (1) | 90 mm (3,54 pulg.) | 50 mm (1,97 pulg.) | 744 mm (29,29 pulg.) |
| Pluma de la retroexcavadora (1) | 110 mm (4,33 pulg.) | 56 mm (2,20 pulg.) | 821 mm (32,32 pulg.) |
| Avance de la retroexcavadora (1) | 110 mm (4,33 pulg.) | 63 mm (2,48 pulg.) | 553 mm (21,77 pulg.) |
| Cucharón de la retroexcavadora (1) | 80 mm (3,15 pulg.) | 50 mm (1,97 pulg.) | 892 mm (35,12 pulg.) |
| Giro de la retroexcavadora (2) | 80 mm (3,15 pulg.) | 45 mm (1,77 pulg.) | 310 mm (12,20 pulg.) |
| Brazo extensible de la retroexcavadora (1) | 63 mm (2,48 pulg.) | 32 mm (1,26 pulg.) | 1 062 mm (41,81 pulg.) |
| Estabilizador de la retroexcavadora (2) | 80 mm (3,15 pulg.) | 50 mm (1,97 pulg.) | 500 mm (19,69 pulg.) |
| Eje muerto (1) | 70 mm (2,76 pulg.) | 42 mm (1,65 pulg.) | 210 mm (8,27 pulg.) |
| MFWD (1) | 67 mm (2,64 pulg.) | 42 mm (1,65 pulg.) | 210 mm (8,27 pulg.) |
| Sistema eléctrico | | | |
| Voltaje | 12 V | | |
| Capacidad del alternador | | | |
| Control de la retroexcavadora por palanca doble | 90 A | | |
| Servomando | 120 A | | |
| Luces | | | |
| 10 halógenas: 4 frontales, 4 traseras y 2 acoplables al costado (32 500 candelas cada una); luces de giro e intermitentes: 2 frontales y 2 traseros; de detención y traseras; y 2 reflectores traseros; cabina (10 luces); cabina "un cuarto" 6 luces | | | |
| Estación del operador | | | |
| Tipo (ISO 3471) | Cabina completamente cerrada, montaje aislante, estructuras de protección ROPS/FOPS, acceso por ambos costados, techo moldeado; cabina "un cuarto" (solo con vidrio delantero) opcional | | |
| Neumáticos/Ruedas | | | |
| | <i>Tren delantero</i> | <i>Tren trasero</i> | |
| Eje delantero muerto | 11L-16 F-3 (12) | 19.5L-24 R-4 (10) | |
| Con MFWD | 12-16.5 NHS (10) | 19.5L-24 R-4 (10) | |
| | 12.5/80-18 13 (10) | 19.5L-24 R-4 (10) | |
| | 12.5/80-18 13 (12) | 19.5L-24 R-4 (10) | |
| Facilidad de mantenimiento | | | |
| Capacidades de recarga | | | |
| Sistema de enfriamiento | 21 l (22,19 qt.) | | |
| Eje trasero | 18 l (19 qt.) | | |
| Aceite del motor (incluido filtro enroscable vertical) | 13 l (13,74 qt.) | | |
| Convertidor de par y transmisión | 15,1 l (16 qt.) | | |
| Tanque de combustible (con llenado desde el nivel del suelo) | 155,2 l (41 gal.) | | |
| Sistema hidráulico | 102,21 l (27 gal.) | | |
| Depósito hidráulico | 37,1 l (9,8 gal.) | | |
| Carcasa de la MFWD | | | |
| Eje | 6,5 l (6,9 qt.) | | |
| Mandos planetarios (cada uno) | 0,9 l (1 qt.) | | |
| Pesos de operación | | | |
| Con tanque de combustible lleno, operador de 79 kg (175 lb.) y equipo estándar | | | |
| Configuración estándar, con cabina, eje de tracción a las 4 ruedas y parachoques | 6 897,78 kg (15 207 lb) | | |
| Configuración típica, con cabina, eje de tracción a las 4 ruedas y contrapeso de 205 kg (450 lb) | 7 102,99 kg (15 659 lb) | | |
| Peso de operación máximo permitido | 7450 kg (16 424 lb) | | |
| Componentes opcionales (diferencia de peso entre equipo base y opcional) | | | |
| Cabina | 263,08 kg (580 lb) | | |
| Eje delantero estándar con neumáticos | -167,83 kg (-370 lb) | | |
| Brazo extensible de la retroexcavadora | 190,51 kg (420 lb) | | |

310L

Dimensiones totales

310L

| | | |
|---|--|--------------------------|
| A | Despejo sobre el suelo, mínimo | 305 mm (12,1 pulg.) |
| B | Longitud total, transporte | 7,09 m (23 pies 3 pulg.) |
| C | Ancho sobre los neumáticos | 2,18 m (7 pies 2 pulg.) |
| D | Altura hasta la parte superior de la cabina/ROPS | 2,74 m (9 pies 0 pulg.) |
| E | Distancia entre ejes | |
| | Eje delantero muerto | 2,11 m (6 pies 11 pulg.) |
| | Eje MFWD | 2,14 m (7 pies 0 pulg.) |



Dimensiones y características de funcionamiento de la retroexcavadora

310L

Estas especificaciones se refieren a una retroexcavadora con cucharón de 762 mm x 0,28 m³ (30 pulg. x 10 pies³)

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| Tamaño mín. y máx. del cucharón | 305–762 mm (12–30 pulg.) |
| Fuerza de excavación | |
| Cilindro del cucharón | 48,53 kN (10 910 lb) |
| Cilindro de avance | 30,91 kN (6 950 lb) |
| Arco de giro | 180° |
| Control del operador | 2 palancas |
| Ángulo de nivelación | 14° |
| Ángulo del estabilizador trasero | 18° |

Dimensiones y características de funcionamiento de la retroexcavadora (continuación)

310L

Estas especificaciones se refieren a una retroexcavadora con cucharón de 762 mm x 0,28 m³ (30 pulg. x 10 pies³)

| | Con brazo extensible opcional | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Con retroexcavadora estándar | Retraído | Extendido |
| F Altura de carga, posición de carga del camión | 3,18 m (10 pies 5 pulg.) | 3,51 m (11 pies 6 pulg.) | 4,17 m (13 pies 8 pulg.) |
| G Alcance desde el centro del pivote de giro | 5,42 m (17 pies 9 pulg.) | 5,49 m (18 pies 0 pulg.) | 6,51 m (21 pies 4 pulg.) |
| H Alcance desde el centro del eje trasero | 6,48 m (21 pies 3 pulg.) | 6,55 m (21 pies 6 pulg.) | 7,57 m (24 pies 10 pulg.) |
| I Profundidad de excavación (máximo SAE) | 4,27 m (14 pies 0 pulg.) | 4,30 m (14 pies 1 pulg.) | 5,36 m (17 pies 7 pulg.) |
| J Profundidad de excavación (SAE) | | | |
| 610 mm (2 pies) con fondo plano | 4,23 m (13 pies 11 pulg.) | 4,26 m (14 pies 0 pulg.) | 5,33 m (17 pies 6 pulg.) |
| 2 440 mm (8 pies) con fondo plano | 3,90 m (12 pies 9 pulg.) | 3,93 m (12 pies 11 pulg.) | 5,07 m (16 pies 8 pulg.) |
| K Ancho del estabilizador, en transporte | 2,18 m (7 pies 2 pulg.) | 2,18 m (7 pies 2 pulg.) | 2,18 m (7 pies 2 pulg.) |
| L Extensión del estabilizador, en operación | 3,10 m (10 pies 2 pulg.) | 3,10 m (10 pies 2 pulg.) | 3,10 m (10 pies 2 pulg.) |
| M Ancho total del estabilizador, en operación | 3,53 m (11 pies 7 pulg.) | 3,53 m (11 pies 7 pulg.) | 3,53 m (11 pies 7 pulg.) |
| N Rotación del cucharón | 190° | 190° | 190° |
| O Altura de transporte | 3,41 m (11 pies 2 pulg.) | 3,44 m (11 pies 3 pulg.) | 3,44 m (11 pies 3 pulg.) |

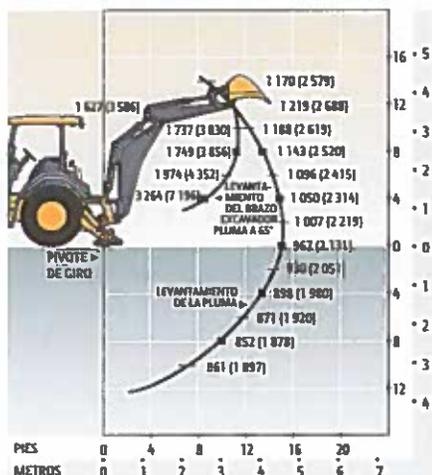
Dimensiones y características de funcionamiento del cargador

| | | |
|---|---|---|
| P Ángulo de descarga del cucharón, máximo | 45° | |
| Q Ángulo de recogida al nivel del suelo | 40° | |
| | | <i>Multiusos</i> |
| Capacidad del cucharón | 0,96 m ³ (1,25 yd ³) | 0,96 m ³ (1,25 yd ³) |
| Ancho | 2 184,4 mm (86 pulg.) | 2 184,4 mm (86 pulg.) |
| Peso | 479,90 kg (1 058 lb) | 800,14 kg (1 764 lb) |
| Fuerza de dislocación | 39,62 kN (8 908 lb) | 36,98 kN (8 314 lb) |
| Capacidad de levantamiento, altura máxima | 2 860,22 kg (6 306 lb) | 2 578,22 kg (5 684 lb) |
| R Altura hasta el pasador de la articulación del cucharón, máxima | 3,43 m (11 pies 3 pulg.) | 3,43 m (11 pies 3 pulg.) |
| S Despeje de descarga, cucharón a 45° | 2,63 m (8 pies 7 pulg.) | 2,63 m (8 pies 7 pulg.) |
| T Alcance a la altura máxima, cucharón a 45° | 862 mm (33,94 pulg.) | 728 mm (28,65 pulg.) |
| U Profundidad de excavación bajo suelo, nivel del cucharón | 106 mm (4,19 pulg.) | 166 mm (6,52 pulg.) |
| V Distancia desde la línea central del eje delantero a la cuchilla del cucharón | 2,10 m (6 pies 11 pulg.) | 2,08 m (6 pies 10 pulg.) |

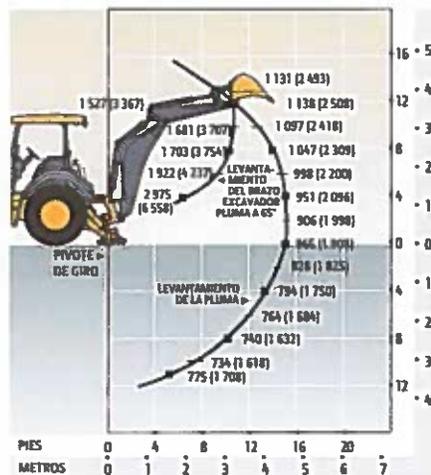
Capacidad de levantamiento con cucharón

Todas las capacidades de levantamiento son sobre el extremo de la máquina y expresadas en kg (lb.), conforme a la norma SAE J31. Los valores indicados representan el 87% de la fuerza máxima de levantamiento alcanzable, con los estabilizadores bajados y los neumáticos en posición tangente al suelo.

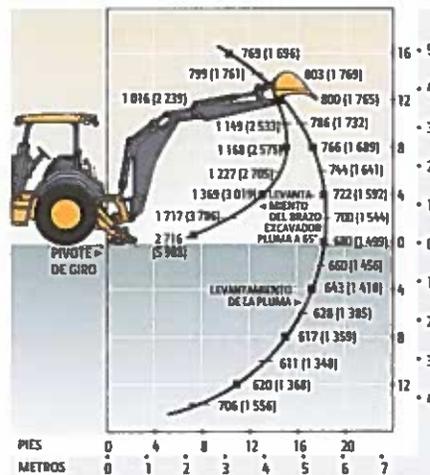
LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo excavador estándar



LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo extensible de 1,06 m (3 pies 6 pulg.), retraído



LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo extensible de 1,06 m (3 pies 6 pulg.), extendido



Equipo adicional

Clave: ● Estándar ▲ Opcional o especial Más información en su distribuidor John Deere.

310L Motor

- Tanque de recuperación del refrigerante con indicador de bajo nivel
- Correa serpentina con tensor de correa automático
- Ventilador enfriador de succión
- Filtro de combustible para condiciones extremas con sensor de agua en el combustible
- ▲ Extensión del tubo de escape de cromo
- Calentador del refrigerante del motor de 1000 W

Tren de potencia

- Transmisión PowerShift™: convertidor de par con bloqueo controlado por empuñadura giratoria e interruptor de seguridad de bloqueo en punto muerto (marchas de 1.ª a 4.ª)
- Enfriador de la transmisión
- ▲ Puerto de muestreo remoto de aceite
- Traba de diferencial, accionamiento por pedal eléctrico, protección activada/desactivada
- Mando final planetario
- Servofrenos de servicio hidráulicos (conformes a ISO 3450): húmedos, de disco múltiple y montaje interior, con autorregulación y autocompensación
- Freno de estacionamiento/emergencia con control por interruptor eléctrico (conforme a ISO 3450): accionado con resorte y liberado por medios hidráulicos, húmedo, de discos múltiples, independiente de los frenos de servicio
- Dirección asistida hidrostática con modo manual de emergencia
- ▲ Eje delantero muerto
- Tracción delantera mecánica (MFWD) con diferencial convencional: control de prendido/apagado eléctrico / Eje sellado
- ▲ MFWD con diferencial de deslizamiento limitado y control de tracción control de prendido/apagado eléctrico / Eje sellado
- Frenado automático por MFWD (solo en 4ª marcha con overdrive)
- ▲ Protector del eje y el enfriador de la transmisión de la MFWD

Retroexcavadora

- Brazo excavador estándar con profundidad de excavación de 4,27 m (14 pies 0 pulg.)
- ▲ Brazo extensible, con extensión de 1,06 m (3 pies 6 pulg.)
- Control mecánico de la retroexcavadora por dos palancas ISO (Deere)
- ▲ Mandos mecánicos SAE de 2 palancas
- ▲ Servomando de 2 palancas con selección de patrón
- Pasador de traba del giro ubicado en la estación del operador
- Estabilizadores con válvulas antidesplazamiento de dos direcciones
- ▲ Acopladores para cucharones John Deere, Case y Cat
- ▲ Válvula auxiliar en la retroexcavadora para martillos y compactadores, con circuito auxiliar

310L Cargador¹

- Cuchara del cargador con sistema antipérdidas (inclinación hacia atrás)
- Función de retorno a la excavación
- Control de palanca única con desembrague eléctrico
- Indicador de nivel del cucharón
- Traba de los brazos del cargador para operaciones de mantenimiento
- ▲ Sistema hidráulico auxiliar con mando de 2 palancas
- ▲ Cucharón multiusos

Sistema hidráulico

- Bomba de engranaje único de 106 l/m (28 gpm), con sistema de centro abierto
- Depósito hidráulico propio
- ▲ Control de la conducción

Sistema eléctrico

- Sistema de 12 V
- Alternador de 90 A (con mando manual de doble palanca en la retroexcavadora)
- ▲ Alternador de 120 A (con servomando en la retroexcavadora)
- Batería única con capacidad de reserva de 180 min y 750 CCA
- ▲ Baterías dobles con capacidad de reserva de 360 minutos y 1500 CCA
- ▲ Conexión de la batería

Luces

- Luces halógenas (10), de 32 500 candelas cada una (4 frontales de transporte/trabajo, 4 traseras de trabajo, y 2 acoplables al costado)
- Intermitentes de giro (2 frontales y 2 traseros)
- Luces traseras de detención y de cola (2)

Estación del operador

- Techo modular moldeado con ROPS/FOPS (Nivel 2) (conforme a ISO 3449 e ISO 3471/SAE J1040): Montaje aislante
- Alfombras moldeadas, estándar
- ▲ Alfombras moldeadas, premium
- Toma de corriente de 12 V
- Compartimento con seguro del lado derecho
- Soporte para el manual del operador (solo techo)
- Manual del operador en el techo (solo cabina cerrada)
- ▲ Espejo interior con vista hacia el frente
- ▲ Espejos retrovisores exteriores
- Acelerador manual de cable mecánico
- Pedal del acelerador en suspensión
- Arranque por llave
- ▲ Dirección inclinable, con regulación infinita
- ▲ Seguridad de la máquina (activada a través de monitor)
- Visualización digital de horas de funcionamiento y rpm del motor, y de voltaje del sistema

310L Estación del operador (continuación)

- Monitor con sistema de avisos sonoros y visuales: Restricción del aire del motor / Bajo voltaje del alternador / Presión del aceite de motor / Restricción del filtro hidráulico / Freno de estacionamiento encendido/apagado / Temperatura del postratamiento / Temperatura del fluido de transmisión / Combustible / Horómetro / Datos de diagnóstico de la máquina mediante 4 botones/ Interfaz LCD para el operador
- ▲ Cabina "un cuarto": Asiento giratorio tapizado en tela deluxe con suspensión mecánica, apoyabrazos y ajuste lumbar; parabrisas delantero con limpiaparabrisas (1 delantero)
- ▲ Cabina con dos puertas y aire acondicionado: Asiento giratorio tapizado en tela deluxe con suspensión mecánica y ajuste lumbar / Techo con revestimiento, luz de techo, puertas en ambos lados, vidrio ahumado de seguridad, limpiaparabrisas (1 trasero y 1 frontal), limpiador del parabrisas delantero, toma de aire del exterior, y calentador/eliminador de escarcha/presurizador (calentador de 11,7 kW [40 000 Btu/h]) / Salida de aire acondicionado (salida de 7,6 kW [26 000 Btu/h]) y refrigerante 134a sin CFC
- ▲ Radio AM/FM/información meteorológica (juego de instalación en el campo opcional, solo con cabina)

Vehículo completo

- Bastidor principal unificado de pieza única
- Puntos de amarre (2 frontales y 2 traseros)
- Banco de grasa remoto para el eje frontal
- Cubierta frontal
- ▲ Parachoques delantero de servicio pesado
- ▲ Contrapeso delantero de 205 kg (450 lb) o 340 kg (750 lb)
- Tanque de combustible de 155 l (41 gal.), con llenado desde el nivel del suelo
- Capó de apertura fácil con dos posiciones
- Marco de parrilla extendido
- ▲ Caja de herramientas removible con soporte de candado
- Protección antivandalismo que bloquea el monitor, el capó, la caja de herramientas, el depósito hidráulico y el tanque de combustible
- Alarma de advertencia en reversa
- Guardabarros traseros antiabolladuras de cobertura total
- Válvulas de los neumáticos con protección del vástagos
- ▲ Brazo de la retroexcavadora con placa protectora
- Sistema de comunicación inalámbrica JDLink™ Ultimate (disponible en determinados países; consulte a su distribuidor para obtener más detalles)

¹Existe una amplia gama de cucharones cargadores multiusos y de servicio pesado. Consulte a su concesionario.

La configuración real de la máquina puede ser diferente de la que se muestra en la imagen. Todos los modelos no están disponibles en cada país.

La potencia neta del motor es con el equipo estándar, incluyendo el limpiador de aire, sistema de escape, alternador y ventilador de refrigeración en condiciones de prueba especificadas por la ISO 9249. No es necesario disminuir la potencia hasta una altitud de 1 500 m (5 000 pies), o hasta 3 050 m (10 000 pies) si la máquina está equipada con el turboalternador opcional con compensación de altura. Las especificaciones y el diseño pueden modificarse sin previo aviso. Las especificaciones se ajustan a las normas ISO en todos los casos en que estas son de aplicación. Salvo indicación contraria, estas especificaciones se refieren a una unidad con neumáticos traseros 10PR (R4) de 19,5-24 pulg. y delanteros 12PR 12,5/80 18, con cucharón cargador de 0,96 m³ (1,25 yd³) y cucharón retroexcavador de 762 mm x 0,28 m³ (30 pulg. x 10 pies³).

